

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
				d) Los servicios que ofrece	e y las formas de	e acceder	a ellos, horari	os de atención y demás i	ndicaciones necesarias, pa	ara que la ciudadanía pueda	ejercer sus derechos y cum	nplir sus obligaciones					
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público		Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general,	Oficinas y dependencia que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar e formulario de servicios	l Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Solicitud de Apostillas	· ·	 Ingresar por ventanilla el formulario para certificación para apostilla. Presentar los documentos 	1. Formulario para certificación para apostilla. 2. Adjuntar el documento con la razón de la unidad judicial, indicando que el documento es fiel copia del original con el nombre de la persona que certifica el documento, cargo que ostenta, rúbrica y sello de la unidad judicial.	Presentar los documentos en la ventanilla	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Secretaría General del Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 0 023953600, Secretaría General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos	NO	SOLICITUD PARA CERTIFICACIÓN PARA ASPOTILLA	NO APLICA	442	442	100%
2 Mediación	que tratan los libros IV y V del	recepción de documentos 2. Por Página Web http://www.funcionjudicial.gob. ec/index.php/es/registro-y-	1. Solicitud mediante comunicación oficial - oficio 2. Requisitos de acuerdo al intructivo de la página Web http://www.funcionjudicial.gob ec/index.php/es/registro-y-centro-de-mediacion.html	1. Ingreso solicitud, usuario externo mediante ventanilla de recepción de documentos, usuario interno mediante comunicación oficialmemorando. 2. Se direcciona a la unidad encargada de emitir el informe técnico jurídico. 3. Recepción del informe previa la aprobación. 4. Aprobación por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura. 5. Despacho	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Secretaría General del Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 0 023953600, Secretaría General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos	Si	REGISTRO DE CENTROS DE MEDIACIÓN	NO APLICA	8	8	100%
Denuncia Actos de Corrupción	dentro del ámbito de la Función Judicial, de fácil acceso a los ciudadanos, el cual se direccionará a un correo electrónico institucional para luego ser ingresado por la	Actos de Corrupción implementada por la Dirección nacional de Transparencia de Gestión	Llenar el formulario publicado y entregarlo por la ventanilla de recepción de documentos	_	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 023953600, Secretaría General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	de documentos Página web del Consejo de la	Si	NO APLICA	FORMULARIO PARA DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	159	159	RESPONSABLE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN
Formulario de 4 Acceso a la Información Pública	rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales, por lo que la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión en concordancia por la Defensoría del Pueblo	A través de la página web del Consejo de la Judicatura, se encuentra publicado el formulario f2 de acceso a la información pública	Llenar el formulario publicado y entregarlo por la ventanilla de recepción de documentos	Impresión del formulario de la página web e ingresar con documentos de respaldo los documentos en la ventanilla	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 023953600, Secretaría General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial.go b.ec/	Página web del Consejo de la	Si	FORMULARIO F2) SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	NO APLICA	0	0	CONSEJO DE LA JUDICATURA
D	Para ser llenado nor las instit	tuciones que disponen de Po	ortal de Trámites Ciudadan	os (PTC)						NO APLICA POROLIE EL CONSEIO I	DE LA JUDICATURA NO CON CUEN	TA CON UN PORTAL DE TRA	AMITES CILIDADANOS				
CHA ACTUALIZACIÓN DE	•	tudiones que disponen de Po	ortal de Traillites Ciudadan	103 (1 1C)						130 ALLICA I ONQUE EL CONSEJO I	31/03/2018	M CON ON FORTAL DE TRA	WITES CIODADANOS				
RIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL						
NIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):										SEC	RETARÍA GENERAL DE CONSEJO D						
SPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): RREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											DR. ANDRÉS SEGOVIA SAI secretaria.general@funcionjud						
ADDEO ELECTRÓNICO DE		AD PUSEEDUKA DE LA INFORMAC	11. /IV:		1						Secretaria general@funcionilid	or can outling AC					